



**EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA EN ECONOMÍAS CIRCULARES QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, ALEJANDRÍA Y SAN CARLOS"**

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PRESENTADA:**

**ESAL**

Cooperativa San Pio X de Granada Ltda -Coogranada

Cornare procedió a verificar la manifestación de interés y los documentos presentados por la ESAL Cooperativa San Pio X de Granada Ltda-Coogranada, identificada con NIT: 890981912-1 representada legalmente por la Gerente Suplente ALBA DORYS ARIAS GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía 43.644.706; de acuerdo al aviso de convocatoria publicado por la entidad en la página web

**REQUISITOS HABILITANTES**

DOCUMENTO	Coogranada
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con no más de tres (3) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL. Para la firma del convenio la ESAL seleccionada deberá crear una cuenta bancaria a nombre del convenio, en la cual se deposite la totalidad de los recursos económicos de contrapartida	<b>CUMPLE</b>
Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.	<b>CUMPLE</b>
Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.	<b>CUMPLE</b>
Acreditación de la experiencia: Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de	<b>CUMPLE</b>

Vigente desde:  
17-may-22

F-GJ-105 V.05



**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**  
**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Cornare • @cornare • cornare • Cornare

<p>por lo menos dos convenios cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el desarrollo ambiental de las comunidades. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.</p>	
<p>Acreditación de indicadores financieros los cuales se verificarán a través de los estados financieros con sus notas de revelación y la certificación de los estados financieros suscritos por el Revisor Fiscal o el Representante Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Índice de Liquidez (veces):</b> Mayor o igual a 1</li> </ul> <p><b>Fórmula para el cálculo:</b> Activo corriente / (Pasivo corriente - depósitos de ahorro de asociados)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel de Endeudamiento (%):</b> Menor o igual a 70% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.70)</li> </ul> <p><b>Fórmula para el cálculo:</b> (Total Pasivos - depósitos de ahorro de asociados) / Total activos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cobertura de Intereses (veces):</b> Mayor o igual a 0 o indeterminado</li> <li>• <b>Rentabilidad del Activo (%):</b> Mayor o igual a 0% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor o igual a 0,00)</li> <li>• <b>Rentabilidad del Patrimonio (%):</b> Mayor o igual a 0% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor o igual a 0.0)</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<p>Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural, según el caso</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Encontrarse a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en</p>	<b>CUMPLE</b>

Vigente desde:  
17-may-22

F-GJ-105 V.05

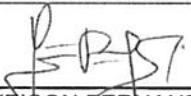


### Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



sus obligaciones con el sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados, situación que se acredita con el certificado del revisor fiscal o representante legal, según corresponda	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificará directamente de la página de la Procuraduría	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificará directamente de la página de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificará directamente de la página de la Policía	CUMPLE
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificará directamente de la página de la Policía	CUMPLE
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	CUMPLE

  
YEISON FERNANDO RODRIGUEZ  
Subdirector General de Educación  
Cornare

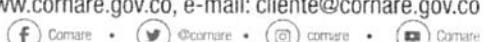
  
ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA  
Jefe Oficina Jurídica  
Cornare

Vigente desde:  
17-may-22

F-GJ-105 V.05

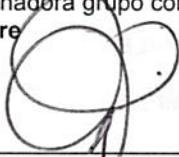


**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**  
**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





LUZ VERONICA PEREZ  
Coordinadora grupo contratación  
Cornare



OLADIER RAMIREZ GÓMEZ  
Secretario General  
Cornare

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN  
Coordinadora Unidad Financiera  
Cornare



ISO 9001  
SC 1544-1



ISO 14001  
SA 159-1

Vigente desde:  
17-may-22

F-GJ-105 V.05

### Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit: 890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

